



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

4 de abril de 2023

5ª Reunión – 5ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CPN MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BARBOZA**, Mabel Verónica Janeth  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DIAZ**, Elena Nahir  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco Esteban Francisco

**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**PERDIGÓN WEBER**, Julieta Estefanía  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**ROMERO**, Juan Esteban  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco.  
**SAICHA IBAÑEZ**, María Verónica  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro  
**SIERRA**, Sofía

**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando

**AUSENTES CON AVISO**

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**FIGLIORE VIÑUALES**, María Cristina del Valle  
**JAIME**, Nancy Liliana  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RIQUELME**, Teodora Ramona

**AUSENTE CON LICENCIA**

**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

## **T.01 eet**

- En Salta, a los 4 días del mes de abril de 2023, a la hora 16 y 25’:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 35 firmas de los señores diputados, queda abierta la 5ª Reunión, 5ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Gustavo Javier Pantaleón y Patricio Peñalba Arias, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Gustavo Javier Pantaleón y Patricio Peñalba Arias, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2023.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- Gracias, señor presidente.

Arrancamos una semana importante y de mucha reflexión en el ámbito patriótico y en diferentes situaciones que encierra el mes de abril, un período muy particular. También quiero poner en conocimiento de los legisladores y de las legisladoras, un lapso donde se visibilizó el trabajo que llevan adelante las –y digo ‘las’ porque la gran mayoría son mujeres trabajadoras de casas particulares– empleadas domésticas.

En la jornada de ayer a nivel nacional se vivió el día de visibilización de los derechos del trabajo, del esfuerzo que llevan adelante la mayor parte de las mujeres que desempeñan este noble oficio.

Con su permiso, señor presidente, voy a leer datos específicos y a rendir un homenaje –algunos legisladores la deben recordar– a una gran mujer llamada ‘Dorita’ Maldonado, que nació en San Miguel de Tucumán en una familia humilde, de 7

hermanos con los que compartió necesidades de todo tipo, acompañando a su madre, un gran ejemplo de mujer, ama de casa y a su padre canillita. Al fallecer su papá, con 12 años junto a 2 hermanas mayores comenzó a trabajar en el campo cosechando habas y arvejas, un trabajo duro y agotador para una niña que, además, debía caminar más de 10 kilómetros para llegar a la finca. Luego de un tiempo dejó el campo para llegar a la ciudad como empleada doméstica, Dorita contaba que hubo momentos amargos recordando el maltrato de los patrones que la hacían dormir en una catrera, con un colchón viejo y por el mal pago que recibía mensualmente o cuando ellos tenían ganas, ese dinero lo destinaba a su madre.

Se casó siendo muy joven, tuvo 2 hijos y al poco tiempo quedó viuda por lo cual llegó a Salta donde residía su hermana, quien la lleva a clasificar porotos, dividiendo su tiempo entre el campo y el empleo doméstico que realizó hasta sus últimos días.

Dicen que ella hubiera querido estudiar, pero las humillaciones que padecían las trabajadoras domésticas en ese tiempo se lo impedía, ‘humillaciones’ como comer las sobras, ser rapadas y encerradas arbitrariamente cuando servían cama adentro para estar pendiente de la casa de la patrona. Por todo lo vivido sintió que debía iniciar su lucha para que las...

#### **T.02 srp**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...que las empleadas domésticas cuenten con los aportes previsionales y se cumplan con las leyes laborales. Comprometida con los derechos por sobre todas las cosas, su sueño fue capacitar a sus compañeras. ‘Dorita’ fue la asistente social, la abogada sin título de las empleadas domésticas, la que buscó incansablemente reconocimiento y justicia –es un extracto del Libro “Mujeres de Salta”, autora Marta César–.

Dorita Maldonado falleció a los 83 años, mañana se cumple un mes. Fue la fundadora del Sindicato de Personal Doméstico que estuvo vigente hasta el 2001 y luego desapareció dejando desamparadas a sus compañeras. Alicia, su hija, cuenta que se destruyeron todos los logros que su madre había conseguido, que incluso era el terror de los gobiernos de turno por su lucha constante e incansable, ganó un sinnúmero de juicios al Ministerio de Trabajo sin ser abogada, la conocían las trabajadoras de Salta Capital y las de los departamentos que venían desde lejos pidiendo la ayuda del sindicato. Ella fue la creadora de la Libreta de Trabajo –que la conserva la familia– que fue otorgada por Evita en esos años cuando tenía que trabajar cama adentro. A lo largo de su vida luchó por las trabajadoras de casas particulares, se capacitó y formó para orientar a sus compañeras quienes hoy en día, muchas de ellas la recuerdan con respeto y cariño.

No quiero dejar pasar por alto, sino revalorizar –si bien hoy todos los sectores y los que realizan distintos oficios la están pasando mal– el trabajo y compromiso de todas las empleadas domésticas y particularmente a Dorita Maldonado. Por eso, con su permiso, señor presidente, quiero invitar a la hija que está presente en el recinto para otorgarle un reconocimiento, justamente, para su madre ya fallecida.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizado, señor diputado.

- Así se hace.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y el señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, hacen entrega de un ramo de flores y una placa en reconocimiento a la señora Dora Maldonado, los recibe Alicia Graciela Maldonado, su hija. (*Aplausos*)
- La señora Alicia Graciela Maldonado procede a retirarse del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Hoy 4 de abril y desde hace algunos años el Concejo Deliberante de Salta lo declaró como el Día de la Empanada Salteña.

Este ícono gastronómico no sólo lo disfrutamos los domingos, sino que tiene que ver con el trabajo salteño. Pienso en la producción de todo lo que lleva una empanada salteña, lo cual genera trabajo genuino desde el cultivo de la papa, el pimentón, etcétera.

No me quiero olvidar, sino hacer un ´mea culpa´ de cómo tenemos que cuidar a las Pymes, por ejemplo, a las fábricas de pastas que hacen las tapas para empanadas y que en este momento la están pasando muy mal.

Creo que dignificar la tarea de las empanaderas salteñas es hablar de lo nuestro, del sentido de pertenencia, es recordar al General Martín Miguel de Güemes cuando mandaba a un soldado a pagar las empanadas que consumían. Quiero reconocer la tarea que hacen para sacar a sus hijos adelante, muchas siendo el sostén de su familia y trabajando desde sus casas, haciendo empanadas para vender. Así también a los egresados que lo primero que hacen para recaudar...

**T.03 pjm**

(Cont. Sra. Juárez, M.G.).-...para recaudar dinero es abocarse a la tarea de algo tan noble como lo es la elaboración y venta de empanadas.

La zamba de “Topeto” Díaz a quién en este momento quiero recordar tiene entre sus estrofas una frase bastante interesante que dice: “...Si hay alguien de quien quiero hablar /Con cariño es de Topeto /Barba blanca sin tuser /Y pelo de peine muerto... /Yo digo que este varón /Que vive como si nada, /Y que da su corazón /Cuando ofrece una empanada...!” Creo que es un día para reconocer a toda la cadena productiva que hace posible la elaboración de nuestra empanada salteña, este ícono gastronómico tan importante para nuestra Provincia, pero en especial a quienes las elaboran, a las empanaderas salteñas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

**Sra. PERDIGÓN WEBER**.- Gracias, señor presidente.

El día domingo presenciamos un evento donde se conmemoraba el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, al que asistieron muchas familias y organizaciones, creo que es un paso muy importante para nosotros como sociedad estar presente, acompañar y sobre todo incluir a las personas con autismo; por supuesto nos falta mucho por hacer, pero no podemos dejar de mencionar la importancia que tiene este tipo de evento.

Por otro lado, quiero referirme a la gesta de Malvinas, que cumple 41 años, desde nuestro espacio estamos convencidos que el mejor homenaje que podemos hacer es a través de acciones concretas, por ello estamos llevando adelante un proyecto de ley para que los veteranos puedan contar con la obra social IPS ya que los que tienen PAMI –sobre todo en el interior– se les complica bastante con el servicio que presta respecto a la atención médica, especialidades y demás.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir a los homenajes vertidos por mis pares, sobre todo a este último que hace referencia al Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, hemos participado en una actividad muy linda donde se contiene a muchísimas familias del departamento General San Martín, una acción de un par de horas en la que se comparten y se viven actividades e información con las familias y los niños, realmente son momentos en los que uno se nutre de las necesidades que tienen esas familias y en esta Cámara hemos trabajado en reiteradas oportunidades en iniciativas legislativas; y ésta tiene que ser la forma, creo que tenemos que seguir siendo receptivos para trabajar en función a ellos.

También quiero recordar que el pasado 31 de marzo se cumplió 14 años de la desaparición física del doctor Raúl Ricardo Alfonsín, nuestro ex Presidente, un ícono de la democracia, casualmente la semana pasada se consideró un proyecto de ley relativo a los 40 años de democracia ininterrumpidos, en ese sentido tenemos que recordar y honrar el legado de quien fue el actor fundamental para los argentinos. También es importante que podamos forjar este tiempo con verdad, justicia y pleno funcionamiento de las instituciones democráticas. Por eso desde este humilde lugar rindo homenaje a quién fue el ‘padre de la democracia’ en esta parte de la historia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Importante homenaje a las amas de casa por su tiempo de entrega y la incondicionalidad sostenida por la necesidad de llevar adelante una familia, nutrida por esa capacidad de lucha y que también sustentadas posteriormente por una mirada política de hacerse eco de lo que es responder por aquéllas que no pudieron aportar para su retiro y a las que se les dio la oportunidad de jubilarse es algo que debemos valorar y resaltar.

Se mencionó la gesta de Malvinas, quiero referirme a la Ley Nacional...

#### **T.04 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...Ley Nacional 25.370, que establece que a partir del 2000 se reconoce al 2 de abril de cada año como el “Día del Veterano y Caído en la Guerra de Malvinas”, y si la leemos es riquísima en cuanto a su contenido y además avizora la necesidad de recuperarlas.

Fíjense ustedes que la Organización de las Naciones Unidas amplió la plataforma continental de la Nación –es una política exterior– lo cual dice mucho respecto a lo que geopolíticamente es nuestro territorio; y hemos visto nuevos mapas en los que como argentinos y argentinas observamos que la plataforma del país que está bajo las aguas es extensa, lo que implica que las Islas Malvinas no se encuentran tan al sur de Argentina, sino que podemos llegar hasta la Antártida y extender nuestro mapa hasta un punto en el que nos vemos con un territorio mucho más amplio que el que aprendimos cuando éramos chicos; y esta última cartografía con la nueva aprobación de la Organización de las Naciones Unidas nos permite profundizar en la necesidad y la fortaleza, de hacer todo para recuperar a estas Islas que fueron, son y serán argentinas.

Asimismo, cada 2 de abril se conmemora el Día del Veterano y Caído en la Guerra de Malvinas, seres humanos que en ese momento eran muy jóvenes. Pude ver un documental en el que se tomó como protagonistas a las enfermeras, porque cuando hablábamos de las Islas Malvinas rara vez se hacía referencia a estas profesionales –por supuesto con todo respeto a los soldados, a los caídos, a aquéllos que volvieron, a la memoria de los que se suicidaron porque el bloqueo emocional de lo vivido en una guerra tan desigual, expone psicofísicamente a las personas de una manera extrema, y

en este punto es donde fundamento el homenaje a varones y mujeres– porque fíjense ustedes que hace referencia a 14 enfermeras que se desempeñaron en el hospital móvil de Comodoro Rivadavia, ellas provenían de la Fuerza Aérea, participaron en ese hecho bélico porque se requería este servicio como en todo conflicto, especialmente por las condiciones climáticas adversas de esa zona, escenario de la gesta de Malvinas.

¡Han pasado décadas de silencio! Porque hoy hablamos de 41 años, pero cuántas décadas de silencio –repito– se proyectaron en la historia argentina e hicieron caso omiso, de forma tácita e involuntariamente, de nuestra verdadera historia.

Además en el documental se ve que 3 enfermeras: Alicia Reynoso, Stella Morales y Ana Masitto, que volvieron al lugar, al escenario de la guerra, y pudieron contar su historia, la verdad es que fueron 74 días de sufrimiento, de exposición, de dudas, sin tener órdenes claras de qué hacer, pero sí sintiendo que debían defender nuestro territorio argentino; ellas recordaron el refugio, el frío que padecieron, el miedo que alejaban con sus rezos –así lo expresaron–, la soledad, la oscuridad, las sirenas que anunciaban algún ataque, de esos que no tenían equilibrio porque las Fuerzas inglesas nos superaban enormemente, aunque no en cuanto a la entrega, la capacidad, la heroicidad, al patriotismo. “Nosotras también...”

#### **T.05 cpv**

(Cont. Sra. De Vita).-... “Nosotras también estuvimos” se llama el documental dirigido por Federico Strifezzo. En este espacio quiero resalta el rol de las mujeres, de las enfermeras en la Guerra de Malvinas. Ellas debían esperar a los aviones que llegaban con 30 ó 40 soldados heridos de balas, esquivadas, fracturas expuestas, pies de trinchera, congelados por el agua, el frío y la humedad. Las enfermeras también expresaban que oían llantos, gritos, lamentos, súplicas, una de ellas dijo: ‘yo era enfermera estaba acostumbrada a las heridas, lo que no se podía aguantar, eran los llantos de esos chicos, eran niños en la guerra que pedían por su mamá, querían ir con su mamá, les dolía el alma’, también expresaron: ‘después de décadas ahora nos podemos sacar el dolor, el olvido y la angustia’.

Éste es un homenaje a los caídos en la Guerra de Malvinas, a los combatientes que hoy siguen haciéndose eco del patriotismo, de la entrega y de la necesidad que tendremos siempre los argentinos de reconocerlos, de valorarlos, pero sobre todo desde el lugar que nos toca luchar para recuperarlas, hoy en forma diplomática se lo está haciendo, porque fue reconocido como un derecho argentino, tanto por países latinoamericanos como por otros del mundo.

El 7 de abril es el Día Mundial de la Salud. Quiero reflexionar sobre la importancia de la Salud Pública para cualquier habitante del mundo. El lema de este año es: “Salud para todos”, parece una frase muy ambiciosa, amplia, pero es la labor, es lo que toca en la igualdad. La Constitución Argentina establece como pilares básicos a la Educación y a la Salud para el crecimiento democrático, por eso hay que luchar por ella. Recién lo hablaba con un diputado, en cierta oportunidad presenté un petitorio desde Salta al Ministro de Trabajo de la Nación, por el 82% móvil para todas y todos los trabajadores de la Salud, es hora de que ese porcentaje sea una realidad, un acto de justicia para que en los presupuestos y en la labor de los diputados nacionales pueda entablarse una gestión profunda, firme y continua hasta lograrlo, porque todos entendemos sin discusión ni diferencias políticas o partidarias, que es un derecho adquirido por el solo hecho de tener la vocación y de haberse dedicado a la Salud de los demás.

Deseo conmemorar al General San Martín por el reconocimiento que tuvo en Perú, a su incidencia en la libertad de Chile debido a la Batalla de Maipú, tan decisiva y

definitoria que selló la independencia de Chile con el abrazo de los Generales San Martín y O'Higgins; Perú que fue muy importante para nuestro héroe porque fundó en Lima la Biblioteca Nacional de Perú. Incluso hay que reconocer que los peruanos dieron su apoyo incondicional a Argentina aportando sus aviones, no fueron muchos, pero dejaron entrever que ellos reconocen y están a la par de los argentinos en esta lucha por las Malvinas.

Nada más, señor presidente.

## 5

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 5.1

**Expte. N° 91-47.811/23**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe:

1. Cantidad de empleados que tiene el organismo a su cargo en planta de personal e indicar las modalidades de contratación.
2. Importes en concepto de sueldos que perciben cada uno de ellos de acuerdo a las categorías y modalidades de contratación.
3. Remuneración que perciben los Directores del organismo por todo concepto.
4. Estructura orgánica funcional de la repartición, con el cuadro de cargos correspondiente; remita copia de la misma.

Omar Exeni Armiñana

#### 5.2

**Expte. N° 91-47.823/23**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, en

---

<sup>1</sup>**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

relación a la situación epidemiológica del Dengue informe:

1. Cantidad de casos confirmados a través de laboratorio y por clínica, registrados en la Provincia en el 2º semestre del año 2022 y en el 1º trimestre del año 2023, detallar por Departamento e indicar la cantidad de personas fallecidas.
2. Medidas adoptadas por ese organismo para minimizar el daño y evitar la proliferación del mosquito Aedes Aegypti durante el período 2022 y el 1º trimestre del año 2023.
3. Montos asignados a los Municipios durante el año 2022 y 1º trimestre del 2023, en materia de saneamiento ambiental para el descacharrado.
4. Las campañas de sensibilización dirigidas a la población a través de los medios de difusión y los montos asignados a las mismas durante los años 2022 y 2023.

Teodora Ramona Riquelme

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

**T.06 mgc**

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos.</sup> 91-47.809/23; 91-47.810/23; 91-47.812/23; 91-47.818/23; 91-47.825/23; 91-47.834/23; 91-47.835/23 91-47.838/23 y 91-47.841/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos.</sup> 91-47.514/22; 91-47.804/23 y 91-47.839/23.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORME

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reiteración de los pedidos de informe contenidos en los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-42.630/20; 91-42.736/20; 91-44.316/21; 91-44.315/21; 91-44.329/21; 91-44.538/21; 91-44.539/21; 91-45.346/22; 91-45.405/22; 91-47.697/23 y 91-47.705/23.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará, diputado.

## 8

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N<sup>o</sup> 91-47.304/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 9

### CREAR EL RÉGIMEN PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES EN LA PROVINCIA DE SALTA

#### Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de ley, expediente N<sup>o</sup> 91-47.304/22 de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Propone crear el Régimen para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la producción de las frutas tropicales y subtropicales en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1<sup>o</sup>.- Créase el Régimen para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la producción de las frutas tropicales y subtropicales en la provincia de Salta.

Art. 2<sup>o</sup>.- El presente régimen tiene como finalidad lograr una mejora en la calidad, competitividad, sanidad y sustentabilidad de la producción de las frutas tropicales y subtropicales, tendientes a consolidar un proceso de aumento sostenible de la oferta y la generación de valor agregado de los productos en los lugares de origen.

Art. 3<sup>o</sup>.- A los fines de la presente ley, se entiende por frutas tropicales y subtropicales a toda fruta fresca que se cultiva en zonas tropicales y subtropicales o en

aquellas regiones en las que gozan de un ambiente cálido, temperatura constante y una humedad alta.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación del régimen deberá llevar adelante las siguientes acciones:

- a) Difundir y promover la explotación racional de la producción de frutas tropicales y subtropicales.
- b) Apoyar y promocionar la adopción de nuevas tecnologías y procesos que contribuyan a la expansión del sector.
- c) Fomentar la diversificación productiva.
- d) Impulsar nuevas inversiones y esquemas asociativos entre pequeños y medianos productores.
- e) Colaborar con el mejoramiento de las infraestructuras de producción y acciones tendientes a la apertura y mantenimiento de los mercados.
- f) Impulsar, apoyar y realizar la investigación y experimentación tanto privada como estatal, para lograr el mejoramiento de la producción de frutas tropicales y subtropicales.
- g) Promover el valor agregado en origen de los frutos cultivados.
- h) Cualquier otra acción tendiente al cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Art. 5°.- Los pequeños y medianos productores de frutas tropicales y subtropicales que deseen acogerse a los beneficios del régimen establecido deberán presentar un plan de trabajo o un proyecto de inversión, dependiendo del tipo de beneficio solicitado, el que será evaluado por la Autoridad de Aplicación.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación podrá otorgar los siguientes beneficios de carácter promocional:

- a) Certificados de Crédito Fiscal por un monto de hasta el 20% de las inversiones a realizar, los que podrán ser utilizados para el pago de tributos provinciales.
- b) Apoyar las gestiones para la obtención de créditos ante entidades bancarias y financieras, públicas o privadas, como así también los que comprendan la tramitación de beneficios de promoción instituidos por el Estado Nacional o entidades del orden federal.
- c) Brindar asistencia técnica, a través de los organismos competentes, en aspectos administrativos, económicos, financieros, ambientales y tecnológicos.

Art. 7°.- La producción fomentada por el régimen establecido en la presente ley deberá desarrollarse aplicando prácticas enmarcadas en criterios de sustentabilidad económica, social y de protección ambiental.

Art. 8°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Roberto Ángel Bonifacio, Presidente – Matías Monteagudo, Vicepresidente – Gonzalo Caro Dávalos – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Nancy Liliana Jaime – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Propone crear el Régimen para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la producción de las frutas tropicales y subtropicales en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Propone crear el Régimen para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la producción de las frutas tropicales y subtropicales en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

**Sra. CEAGLIO**.- Gracias, señor presidente.

Estoy convencida de que si se aprueba este proyecto de ley será un gran impulso para el desarrollo económico y productivo de nuestra Provincia, en especial para los departamentos del norte. Tiene como objeto promover, fomentar y desarrollar la producción de frutas tropicales y subtropicales.

Salta –y en particular el departamento Orán– tiene un enorme potencial productivo por sus condiciones climáticas y geográficas ideales para el cultivo de una gran variedad de frutas tropicales como la banana, la papaya, la guayaba, el maracuyá, el ananá, entre otras. El mercado, nacional e internacional, está demandando cada vez más dichos productos y ésta es una gran oportunidad para nuestros productores de expandir el mercado y aumentar su rentabilidad.

Por ello proponemos establecer medidas de fomento y promoción para el sector, tales como la creación de programas de capacitación, brindar asistencia técnica, la

implementación de incentivos fiscales y financieros para la producción y la comercialización de estos productos.

La sanción de este proyecto de ley significaría dar un gran paso hacia el desarrollo económico de nuestro departamento, porque al promover la variación productiva se genera empleo, se mejora la calidad de vida de nuestros productores y se pone a Salta entre los principales productores a nivel nacional e internacional. Cabe aclarar que en los años '80...

**T.07 ech**

(Cont. Sra. Ceaglio).-... '80 nuestro departamento tenía entre 8.000 y 10.000 hectáreas de plantación de bananas, pero hoy no llegamos a las 3.000, teniendo en cuenta que en estos casos se requieren operarios durante todo el año, aparte de las economías secundarias que también se ven beneficiadas.

Por estas razones, espero contar con el apoyo de todos mis pares para la aprobación de este proyecto de ley que es una herramienta para el desarrollo y el crecimiento de nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

**9.1**

**MOCIÓN DE ORDEN**

**-Vuelta a Comisión-**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA.**- Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, quiero felicitar a la diputada Carolina Ceaglio por este proyecto –tal como le dije recién– y agradecerle por traer este tema al recinto. Es sumamente importante que desde el Estado ayudemos a fomentar la producción y la verdad es que en el norte de la Provincia están dadas las condiciones óptimas tanto climáticas como geográficas para que Salta tenga mucho potencial en la producción frutihortícola.

Ahora bien, respecto al dictamen de comisión y a lo que pude observar en él, hay algunos artículos que me gustaría rever y que los voy a exponer acá. Por ejemplo, el artículo 1° no dice a quién está dirigido este fomento, si sólo es para las pequeñas y medianas empresas como figura en el artículo 5° o para las empresas en general a los que queremos llegar con este beneficio; tampoco especifica los requisitos que se necesitan para ser plausibles de su uso; además, no indica si habrá un monto establecido en el Presupuesto anual para este régimen, si va a haber cupos, montos máximos o será a demanda.

El artículo 5° del dictamen no determina específicamente a la Autoridad de Aplicación, entiendo que será el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, y dice que para acogerse a los beneficios se debe presentar un plan de trabajo o un proyecto, lo cual me parece bien, pero no señala cómo será evaluado, cuáles son los requisitos, quién va a ser el comité evaluador, no olvidemos que estamos beneficiando con fondos públicos a ciertas empresas, entonces todo proceso tiene que ser transparente, por eso considero que también debería fijarse el criterio con el que será evaluado, porque hoy está vigente la Ley 8.086 de Promoción y Estabilidad Fiscal para la Generación de Empleo que establece cupos, por otro lado advertimos que muchas veces los proyectos son elegidos en forma discrecional o ‘dedocráticamente’. Por lo tanto, es fundamental que estos procesos sean claros, que se determinen los requisitos y que las cláusulas de evaluación estén publicadas.

En cuanto al artículo 6° del dictamen, cuando alude a los Certificados de Crédito Fiscal, la autora del proyecto en el original determinó un 40% sobre las inversiones a realizar, y las distintas comisiones que lo analizaron bajaron el porcentaje a un 20%. En este sentido me gustaría saber: primero, si se refiere a inversiones iniciales o de expansión de negocio, porque no está aclarado en el texto, y segundo, con qué criterio las comisiones bajaron el monto de un 40% a un 20%, si miraron al techo y dijeron: ‘ay no, 40% nos parece mucho, le pongamos 20%’, o desde qué punto de vista lo hicieron. ¿Por qué lo digo? Porque justamente en la Ley 8.086 hay créditos fiscales con el 40%. Entonces: ¿por qué en ésta será del 20%? En definitiva, me conviene ajustarme al régimen de dicha norma y no a la que estamos evaluando hoy.

Como dije, creo que es sumamente importante que se...

**T.08 eet**

(Cont. Sra. Sierra).- ...que se trate este tema, porque –reitero– hay una capacidad enorme de producción en el norte de la Provincia, pero también creo que este proyecto de ley podría ser más superador con respecto a la iniciativa que estamos por sancionar.

Me parece que debemos pensar en iniciativas que en definitiva se ejecuten y que no queden sólo en un título, sino que realmente lleguen los beneficios que pretendemos que inviertan en Salta para que generen trabajo y riqueza. Estimo que tenemos que ser más responsables a la hora de legislar y coloco de nuevo esta iniciativa como ejemplo de lo que siempre digo, y es que siento a veces estamos legislando de una manera mediocre por no tomarnos el tiempo de evaluar, sentarnos a debatir y ver las posibles mejoras que se pueden introducir en las comisiones con el aporte de los distintos diputados, no nos damos la oportunidad de crear proyectos que sean superadores y que beneficien a los ciudadanos.

Nuevamente felicito a su autora y mi propuesta es que este proyecto de ley vuelva a comisión para que sea más específico y solicito que el crédito fiscal sea de un 40% y no de un 20 como figura ahora, creo que podríamos elaborar una iniciativa más superadora de la que estamos considerando en este momento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Felicito a la autora del proyecto de ley, quiero decir que estuvimos en contacto charlando y haciendo propuestas sobre la temática. En particular, General San Martín clama por una iniciativa de estas características, escuché con atención la manera en la que se la puede mejorar, pero éste sería el puntapié inicial. Hoy en mi departamento estamos parados ante la nada misma con respecto a este tema que es muy específico y habla de frutas tropicales y subtropicales, no les voy a contar nada nuevo sobre las bondades que hay con relación a nuestra geografía ya que posee un clima excelente, ideal para plantar, cosechar y porqué no procesar la fruta, creo que la culminación de este trabajo sería darle valor agregado, hablar de concentrados de jugos, de aceites esenciales, de pulpa, bueno, de numerosos subproductos que se pueden obtener de la materia prima que ahora se está pudriendo en el suelo, porque si uno pasea por la plaza central o por los distintos barrios de Orán o Tartagal, muchas veces advierte que no se las aprovechan. Entonces, hay que trabajar profundamente en el tema.

Reitero, creo que es el puntapié inicial para brindar la fuerza necesaria que se requiere para el desarrollo productivo de los departamentos Orán y General San Martín, en la actualidad no disponemos de petróleo ni de madera y debemos empezar a mirar

con otros ojos a este tipo de producción. Con mi par de bancada estamos de acuerdo en que la salida para General San Martín es lo productivo, los agroalimentos, las frutas tropicales, la ganadería. Soy un convencido de que este Ejecutivo Provincial, a través de sus ministerios, va a brindar más herramientas para que esto sea posible.

Leí atentamente como quedó el dictamen final y coincido que el eje principal está donde dice ‘difundir y promover’; ‘apoyar y promocionar’; ‘fomentar la diversificación productiva’, y esto es muy importante; ‘impulsar nuevas inversiones’; ‘colaborar con el mejoramiento’ y, por supuesto, el inciso g) del artículo 4° –me parece trascendental–: “Promover el Valor Agregado...”. Creo que esto es la clave y vamos a hablar en materia económica de General San Martín y Orán desde otra perspectiva, contamos con las condiciones para ser potencia en este sentido, ambos departamentos tienen frontera con Bolivia y pueden sacar su producción por ahí tranquilamente, por otra parte, se está trabajando en...

**T.09 srp**

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...trabajando en el desarrollo del nodo logístico de General Güemes que, sin dudas, nos servirá –si logramos una producción de calidad y cantidad para acercarnos– para distribuir la fruta hacia el sur de nuestro país.

Creo que las condiciones se están dando de a poco, quizás sí tenemos que pedir celeridad para que esto se implemente con mayor velocidad. Pienso que aplicándose este tipo de promoción y fomento las familias campesinas podrán mirar de otra forma a su producción y empezar a tener otros recursos.

Insisto, éste es el puntapié inicial para lograr una verdadera transformación del sector de frutas tropicales y subtropicales que existe en el norte de nuestra Provincia.

Nuevamente quiero felicitar a la autora del proyecto y adelanto el acompañamiento a la iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Como lo han expresado los diputados preopinantes, el norte cuenta con las bondades del suelo, clima, humedad, ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

**Sra. DE VITA**.- ...justamente es la zona tropical apta para estas frutas que, además como fruticultura es gran generadora de mano de obra, en la producción, cuidado, desarrollo y cosecha, sin dudas, el norte es benévolo, tiene la mejor de las mejores producciones exportables y consumibles a nivel país.

Nosotros hemos trabajado la Ley sobre Educación Alimentaria y Nutricional y establecimos en uno de sus artículos el fomento del Estado a la producción local.

En la Provincia contamos con todos los climas, la zona Andina con sus peculiaridades; la del norte, en este caso Orán, General San Martín y, hago referencia no sólo al tema alimentario, sino al de Salud, porque incluye las vitaminas que proporcionan estas frutas, por ejemplo, la “A” –como bien se exployó en la fundamentación del proyecto–, “B”, “C” y el calcio, todo de gran valor nutricional.

Hoy en la Argentina, el Gobierno Nacional habla de soberanía alimentaria, y es el momento justo para llevar adelante iniciativas como éstas particularmente importantes, reitero, que tiene que ver con la soberanía alimentaria, con cumplir con la Ley sobre Educación Alimentaria y Nutricional porque he aquí que en esta relación de oferta–demanda sabemos que cuando mayor ofrecimiento exista el precio va a ser

accesible para el salteño que habita en cualquier lugar de la Provincia, y de esta manera esa fruta tan codiciada va a estar en la mesa de todos los argentinos con el aporte nutricional que acabo de mencionar.

La reglamentación de toda ley es la que se encarga de establecer las pautas, detalles, cantidades, formas, métodos de cómo se va a aplicar la norma: ¿Qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? La letra lo que hace es avanzar –un proyecto pasa por ambas Cámaras, luego el Gobierno promulga y reglamenta–, implica un gran apoyo no sólo para las empresas, sino para los productores locales.

En su momento pude visitar a las grandes exportadoras de frutas del norte, son increíbles en cuanto a infraestructura, producción, invernaderos, calidad, embalaje apuntando a los mercados receptores. Porqué no incluir esa producción para las salteñas y los salteños, pensando primero en los pequeños y medianos productores...

**T. 10 pjm**

(Cont. Sra. De Vita)...medianos productores que saben, que cuentan con la tierra para producirla, porque tienen vocación y son el instrumento necesario para llevar a la mesa de los salteños frutos frescos de gran valor nutricional y accesibles económicamente.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que desde nuestro espacio celebramos este tipo de iniciativas en razón de que la generación de riqueza va a venir con el aumento de la producción, de mayor mano de obra, más contratación de empleo y va a redundar indefectiblemente en beneficio para la sociedad, incluso el Estado va a recaudar más.

Ahora bien, cuando hablamos de fomentar la producción tenemos que hacerlo en el contexto y conscientes del lugar en donde queremos promover, porque podemos establecer grandes planes y programas para impulsarla, pero luego los productores, los trabajadores y las familias no tienen cómo sacarla porque, por ejemplo, quizá no tengan caminos o no se implementen bien leyes como ésta.

El 7 de julio de 2021, hace ya casi 2 años la propia Secretaria de Desarrollo Agropecuario había manifestado que ‘desde el Gobierno Provincial trabajamos en el análisis de acciones de apoyo a los productores porque el sector productivo de frutas tropicales son cultivos intensivos que generan mucha mano de obra’, de esto –insisto– hace casi 2 años; y, no hemos tenido novedades al respecto.

Enhorabuena que gracias a la diputada autora del proyecto podemos considerar esto para favorecer y colaborar al menos con la producción, no porque sólo nos caiga simpático sino porque creemos firmemente que va a redundar en beneficio para la sociedad y además también porque lo establece nuestra Constitución, en el Preámbulo como uno de los fines dice: ‘estimular la producción’, incluso existen 2 artículos importantes con relación al Desarrollo Económico y Social donde se incluye el fomento a la producción agraria y su desarrollo tecnológico, además cada vez que se hable de un Programa o de un Plan Económico el artículo 77 expresa: “Planificación. Consulta a los Sectores Interesados... Por ley se crea el Consejo Económico Social integrado por representantes de la producción, el trabajo, la cultura, la ciencia y la tecnología.” Dicho Consejo es órgano de consulta de los poderes públicos. Es obligatorio consultarlo previamente en el caso de planes económico-sociales, culturales, científicos y tecnológicos. Más allá de consultar o no a dicho Consejo, creo que este tipo de iniciativas tiene que venir acompañado de una política activa por parte del Poder Ejecutivo Provincial con respecto a sacar la producción, como mencionaba antes. En la

actualidad Argentina únicamente consume el 10% de las frutas tropicales que produce, el resto se importa, es decir que tenemos potencial y hay un mercado, pero hacen falta no sólo medidas de fomento económico sino disposiciones reales y efectivas en un lugar, Anta, por ejemplo, es un gran departamento productivo, se genera muchísima riqueza y tiene potencial de producir mucho más, pero no cuenta con rutas en condiciones ya que están en pésimo estado, los productores manifiestan las travesías que deben atravesar, valga la redundancia, para trasladarse de su casa al trabajo y viceversa, para sacar sus productos, además abundan los accidentes de tránsito, corren serios riesgos...

**T.11 mmm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...serios riesgos sus vidas, ni qué hablar de los gastos económicos en cubiertas, aunque es un tema mucho menor; ahora se incrementó la inseguridad en el departamento.

Entonces fomentemos la producción, tanto la de frutas tropicales como la de todos los sectores, pero no sólo con normativas que luego veremos cómo se terminan implementando, sino también con políticas y obras concretas, teniendo en cuenta la realidad de los productores. Estamos hablando de 4.500 hectáreas que se destinan para la producción de frutas tropicales, en ese sentido las obras viales deben acompañar al productor, más allá de que esta iniciativa –como dijo la diputada preopinante– siempre se puede mejorar, todas las ideas colaboran, considero que la trascendencia de este tipo de proyectos, de planes, va a depender siempre de la voluntad y la intención que tenga realmente el Poder Ejecutivo para implementarlo. Como vemos, el 7 de julio se expresaron desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario respecto de la necesidad de fomentar la producción de frutas tropicales ya que el país consume sólo el 10%; pasaron 2 años, no sé cuánto tiempo más queda, pero nunca es tarde para acompañar a la producción en la generación de riqueza.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser lo más breve posible. Nosotros venimos de un departamento muy rico donde los pequeños, medianos y grandes productores esperan que desde esta Cámara quienes los representamos trabajemos en su beneficio, para acompañarlos con políticas serias. Escuché a mis pares y uno de ellos expresó que éste es el ‘puntapié inicial’, la verdad es que éste se queda sólo en eso por muchos años y no llega a buen puerto; es como cuando hacemos algo provisorio y termina siendo permanente. Entonces coincido con la diputada Sierra respecto a la vuelta a comisión para que sea trabajado y formulado de la mejor manera posible para darles respuestas a los productores, sobre todo a los de nuestra localidad que hace mucho tiempo vienen solicitando esto.

Por lo tanto, mi voto en este caso es que la iniciativa vuelva a comisión y desde allí salga un proyecto de ley mejorado.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señora presidenta.

Considero que este proyecto de ley es muy importante para nuestra zona por las condiciones agroecológicas y climáticas que ofrece nuestra región, que junto a un

régimen de promoción, fomento y desarrollo de la producción de las frutas tropicales y subtropicales generaría ventajas que permitirían abastecer en volumen y calidad el mercado interno que logran los productores ante una paulatina sustitución –diría–, respecto a lo que vienen sufriendo con las importaciones, en una primera etapa, por supuesto, y en la segunda, apunta a un mercado internacional como generador legítimo de los fondos vitales para la industria local y el desarrollo del país.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. HUCENA.-** La semana pasada estuvimos en una reunión que se realizó en el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, debido a la situación crítica del sector azucarero, y...

### **T.12 cpv**

(Cont. Sra. Hucena).-...azucarero, y allí se elaboró un documento con todos los integrantes de la Mesa Provincial y los distintos actores, en virtud de esta gran necesidad. No sólo la situación económica viene perjudicando a la producción sino también las condiciones climáticas, las sequías y una serie de factores que afectan muchísimo a la zona productiva, generadora de puestos de trabajo.

Escuchando las expresiones de mis pares, coincido con la opinión del diputado de Tartagal cuando se refiere a este proyecto de ley como el puntapié inicial, porque debemos ser responsables en este tema. Con respecto al cupo, sin duda lo va a tener que ver el Poder Ejecutivo a la hora de reglamentar la ley y nosotros aquí en la Legislatura lo trabajaremos cuando consideremos el Presupuesto. La evaluación la hará la Autoridad de Aplicación, es decir el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y esto va en respuesta a las preguntas que surgieron.

Es importante destacar el trabajo de comisión, porque se pueden debatir diferentes criterios como, por ejemplo, que no sea sólo para frutas tropicales y englobar a todos los pequeños y medianos productores, creo que con este proyecto la Legislatura va a realizar un aporte enorme, a los efectos de atender esta situación.

Y cuando hablan de trascendencia significa buscar un equilibrio en los momentos más difíciles que vivimos, ser responsables y trabajar en estas leyes de fomento y desarrollo que necesita nuestro departamento. Por eso apelo a que los diputados de esta Cámara entiendan la situación que atraviesa el sector productivo en el norte.

Cuando escucho hablar de las rutas, en este caso me voy a referir a la Ruta Nacional 50 que la padecen los productores y todos los que la transitamos porque lleva más de 12 ó 15 años de olvido, en la que un Gobierno Nacional por una cuestión electoral la inauguró en las peores condiciones y durante todo este tiempo perjudicó a numerosas familias. ¡Éstas son las obras inconclusas!, mal hechas, por la desidia del entonces Presidente Macri, y vinieron con bombos y platillos a tomarle fotos a esa carretera, pero todos los que la transitamos corremos riesgo. Y se atreven a hablar del estado de la ruta nacional, ¡vergüenza debería darles!, por la postergación que tenemos y la situación que vivimos y este Gobernador recién ahora, a través de gestiones está logrando su reparación, la cual no concluyó todavía; incluso se olvidaron de trazar el acceso a un pueblo, es lo más vergonzoso de todo lo que sucedió y aun no se solucionó el tema de esta ruta.

Entonces, más allá de la difícil situación que atravesamos no sólo con las rutas – que por cierto hay un buen plan a este respecto en la Provincia, porque se está trabajando en su acondicionamiento para que Salta pueda ser transitable, y para que el sector productivo tenga accesibilidad– hay que ayudarlos con medidas de fomento y desarrollo. Debemos ir sector por sector, porque eso es lo que necesitan, que desde la

Legislatura seamos generadores de acciones en los peores momentos que se viven. Durante estos 3 años en las Cámaras logramos aprobar leyes de incentivo, para fortalecer el crecimiento de las economías regionales. Por eso esta iniciativa es sumamente importante para el desarrollo productivo de nuestra zona.

Con respecto al porcentaje al que hacían mención, creo que tenemos que ser bastante serios al avanzar en una norma para que se cumpla, se aplique...

**T.13 mgc**

(Cont. Sra. Hucena).-...se aplique y dé respuestas, porque existe la Ley de Fomento y Desarrollo cuya Autoridad de Aplicación puede asistirles de acuerdo a la situación real que atraviesan las economías regionales.

Por lo expuesto, señores diputados, apelo a que acompañen este proyecto de ley y se apruebe.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

**Sra. CEAGLIO**.- Gracias, señor presidente.

Escuchando a mis pares, pienso que hubiese sido muy importante que fueran a las comisiones, si estaban tan interesados en este proyecto de ley, para plantear todo lo que vienen expresando.

Seguro que en la reglamentación figuran algunos aportes que se hicieron. Pero puntualmente quiero aclarar que en esta iniciativa se trabajó con profesionales, ingenieros, abogados y productores; este proyecto no es mediocre, ni trabajamos de forma mediocre, sino que lo hacemos con seriedad.

Por lo expuesto, no estoy de acuerdo con la vuelta a comisión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por la diputada Sofía Sierra; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazada la moción de vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.105/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana,

y de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 10

### **REQUERIR A LOS MUNICIPIOS SOLICITEN COMO REQUISITO ADICIONAL PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR, QUE EL SOLICITANTE NO FIGURE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PROVINCIA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-46.105/22, proyecto de declaración de la señora diputada Ana Laura Córdoba: Que vería con agrado que los municipios, a través del organismo competente, soliciten como requisito adicional para la obtención o renovación de la licencia de conducir, que el solicitante no figure en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario – Roberto Ángel Bonifacio – Víctor Manuel Lamberto – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Omar Exeni Armiñana.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Abraham Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-46.105/22, proyecto de declaración de la señora diputada Ana Laura Córdoba, por el cual vería con agrado que los municipios de la provincia de Salta, a través de sus Direcciones de Tránsito, o quien consideren competente, soliciten como requisito adicional para la obtención o renovación de la licencia de conducir, que el solicitante no figure en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Mabel Verónica Janeth Barboza – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Julieta Estefanía Perdígón Weber – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. María Adriana Zelarayán, Asesora de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

**Sra. CÓRDOBA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración solicita a los municipios –a través de las Direcciones de Tránsito o las oficinas que estén habilitadas– que incorporen como requisito para la obtención o renovación de la licencia de conducir que el requirente no figure en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia.

Es muy importante que avancemos en este tema, ya que estamos hablando de derechos y de igualdad...

**T.14 ech**

(Cont. Sra. Córdoba).-...de igualdad en la responsabilidad, compromiso y acompañamiento de aquel menor que nada tiene que ver con todas las problemáticas que existan en una pareja o en el vínculo en el cual nació.

Realmente sería muy bueno que todos consideren este tema, los proyectos de declaración no son más que un anhelo para nosotros, pero sería importante que todos los municipios lo tengan en cuenta y lo incorporen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA.**- Gracias, señor presidente.

En el 2022 aprobamos en esta Cámara la incorporación del artículo 4° bis de la Ley 7.411 de Creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, en el cual establecimos las restricciones que tienen las personas incluidas en él. En esa oportunidad acompañé el proyecto porque entendí que estaba bien que el Estado establezca ciertas condiciones de buena conducta a los aspirantes a ocupar cargos públicos. Asimismo, este año aprobamos el Registro de Obstructores de Lazos Familiares y acompañé la iniciativa porque iba en el mismo sentido.

Ahora, en este proyecto –según mi interpretación– estamos violando derechos constitucionales. Si nos remitimos a la Constitución Nacional, el artículo 14 dice: “Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: De trabajar y ejercer toda industria lícita...”, más adelante expresa: “...de usar y disponer de su propiedad...”. El artículo 14 bis señala: “El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes...”. El artículo 28 indica: “Los principios, garantías y derechos reconocidos en los anteriores artículos, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio.” Quiere decir que aquí debe regir el principio de razonabilidad, o sea que haya una adecuación entre los medios previstos y los fines perseguidos por la reglamentación; si estamos violando un derecho constitucional, entonces estamos incurriendo en una irrazonabilidad legislativa.

En la Constitución Provincial, el artículo 16 de “Derechos y Garantías. Reglamentación. Operatividad” dice: “Todos los habitantes gozan de los derechos y garantías consagrados por esta Constitución de conformidad con las leyes que reglamenten razonablemente su ejercicio...” El artículo 43 de “Protección del trabajo”, señala: “El trabajo, en sus diversas formas, es un derecho y un deber en la realización de la persona y en su activa participación en la construcción del bien común...”

Creo que con este proyecto le estamos quitando el derecho a trabajar a una persona, ya sea de manera pública o privada, con un vehículo propio o de un tercero, por ejemplo, un repartidor que maneja un camión. Desde mi punto de vista, estamos violando derechos constitucionales que inclusive podrían perjudicar aún más la situación del deudor alimentario moroso, dejando a sus hijos quizás hasta más desprotegidos y estaríamos incurriendo –como dije– en una irrazonabilidad legislativa.

Considero que es importante plantear y debatir este tema, por supuesto –por eso apoyé los 2 proyectos que mencioné anteriormente–, pero a éste no lo voy a acompañar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada Sierra, usted no se abstiene, sino que va a votar en contra ¿verdad?

- Asentimiento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.487/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 11

### **EL P.E.P. DEBERÁ COLOCAR EN CADA VIVIENDA EN LA QUE VIVIÓ O VIVE UN VETERANO DEL CONFLICTO BÉLICO DE LAS ISLAS MALVINAS, UNA PLACA DE RECONOCIMIENTO POR HABER PARTICIPADO EN LA GUERRA POR LA RECUPERACIÓN DE LAS ISLAS** **Dictámenes de Comisión**

**T.15 eet**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-45.487/22, proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas, por el cual propone que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, coloque en cada vivienda en la que vivió o vive un veterano del conflicto bélico de las Islas Malvinas, una placa de reconocimiento por haber participado en la guerra por la recuperación de las Islas Malvinas de 1982, que tengan domicilio en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**LEY**

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo debe colocar una placa de reconocimiento en las viviendas de soldados combatientes, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y de civiles que hayan participado o cumplido funciones en las acciones bélicas desarrolladas en el Teatro de Operaciones Malvinas, Teatro de Operaciones del

Atlántico Sur y Crucero ARA General Belgrano, durante el período comprendido entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

Art. 2°.- Las personas mencionadas en el artículo anterior, y en su caso, los herederos, deben prestar su consentimiento previo, tener domicilio en la provincia de Salta y no haber sido condenadas por delitos de lesa humanidad.

Art. 3°.- Junto al nombre y apellido del distinguido, la placa de reconocimiento debe contener la siguiente leyenda, según corresponda: “En este domicilio vive un Héroe de Malvinas Argentinas V.G.M.” o “En este domicilio vivió un Héroe de Malvinas Argentinas V.G.M.”

Art. 4°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Julieta Estefanía Perdígón Weber – María Verónica Saicha Ibáñez – Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

## (2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Propone que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, deberá colocar en cada vivienda en la que vivió o vive un veterano del conflicto bélico de las Islas Malvinas, una placa de reconocimiento por haber participado en la guerra por la recuperación de las islas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa el Consumidor.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

## (3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Propone que el Poder Ejecutivo Provincial, deberá colocar en cada vivienda en la que vivió o vive un veterano del conflicto bélico de las Islas Malvinas, una placa de reconocimiento por haber participado en la

guerra por la recuperación de las islas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo colocará una placa de reconocimiento en las viviendas de soldados combatientes, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y de civiles que hayan participado o cumplido funciones en las acciones bélicas desarrolladas en el Teatro de Operaciones Malvinas, Teatro de Operaciones del Atlántico Sur y Crucero ARA General Belgrano, durante el período comprendido entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

Art. 2°.- Las personas mencionadas en el artículo anterior, y en su defecto, sus herederos, deben prestar su consentimiento previo y no haber sido condenadas por delitos de lesa humanidad.

Art. 3°.- La placa deberá contener el nombre y apellido del distinguido y la siguiente leyenda, según corresponda: “En este domicilio vive un Héroe de Malvinas Argentinas V.G.M.” o “En este domicilio vivió un Héroe de Malvinas Argentinas V.G.M.”

Art. 4°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero agradecer a los pares que participaron en las distintas comisiones porque realizaron aportes y acompañaron esta iniciativa que viene a reivindicar a nuestros héroes salteños que intervinieron en este conflicto bélico. Voy a leer 2 párrafos muy breves extraídos de un diario donde se hace una reseña sobre la cantidad de salteños que fueron a esa guerra: ‘más de 700 héroes salteños llevaron su coraje a la zona más austral del país, para defender la soberanía nacional y el derecho de la Argentina sobre las Islas Malvinas, 34 de estos valientes soldados dejaron sus cuerpos en ese lugar, pero volvieron convertidos en leyendas a través de la memoria activa de

sus compañeros y familiares que los recuerdan con orgullo y respeto que merecen los próceres caídos en combate’.

Esta iniciativa desde su forma es algo muy sencillo, pero a la vez profunda, ya que consiste en colocar en sus casas una placa con una leyenda que diga: “En este domicilio vive un Héroe de Malvinas Argentinas V.G.M.” o “En este domicilio vivió un Héroe de Malvinas Argentinas V.G.M.” Entonces, cada vez que algún vecino pase por ahí va a saber que allí habita o habitó un salteño que decidió defender a nuestra Patria en ese conflicto.

Gracias a Dios, desde hace tiempo, se está luchando cada día más por reivindicar a todos nuestros héroes y en el departamento General San Martín se viene trabajando con mucha fuerza, los veteranos crearon la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas y Familiares de Caídos en Combate. En la actualidad la municipalidad de Tartagal, a través de su intendente Mario Mimessi, les cedió un terreno y se está construyendo un espacio de contención que va a contar con un salón de usos múltiples, oficinas donde van a funcionar consultorios, también están previstas habitaciones que van a servir de albergue para sus familiares, es decir que de a poco se les está dando el valor que merecen.

El pasado 2 de abril se conmemoró los 41 años de este conflicto bélico y, sin duda, año tras año debemos seguir trabajando para continuar reivindicándolos y colocándolos en el lugar que se merecen. Por eso, agradezco de nuevo a los diputados que han prestado su conformidad a través de los distintos dictámenes y espero que el Senado también valore esta iniciativa para que sea convertida en ley, para que en todos los domicilios de los salteños que han participado en ese conflicto bélico se coloque esta placa de reconocimiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado. ...

#### **T.16 srp**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con la consideración del expediente N° 91-47.787/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

**SOLICITAR A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD REALICE LA  
REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL 42 EN EL  
TRAMO QUE UNE LA RUTA PROVINCIAL 33 (RECTA DEL “TIN TIN”)  
HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA NACIONAL 40**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López, por el que le solicita a la Dirección Provincial de Vialidad realice las obras de refacción y mantenimiento de la Ruta Provincial 42 en el tramo que une la Ruta Provincial 33 (Recta del “Tin Tin”) hasta la intersección con la Ruta Nacional 40; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad realice las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 42, en el tramo que une la Ruta Provincial 33 (Recta del “Tin Tin”) hasta la intersección con la Ruta Nacional 40.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Albero Mocchi, Asesor de Comisión

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad realice las obras de refacción y mantenimiento de la Ruta Provincial 42 en el tramo que une la Ruta Provincial 33 (Recta del “Tin Tin”) hasta la intersección con la Ruta Nacional 40; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto de declaración solicito la refacción y mantenimiento de la Ruta Provincial 42 en el tramo que une la Ruta Provincial 33 con la Ruta Nacional 40 de nuestro departamento –quiero aclarar que sí la mantienen–, pero pido junto a mis vecinos que el trabajo sea más constante y se aproveche la época en que no llueve.

Justamente hoy, un vehículo que se trasladaba de aquí hasta las comunidades de Luracatao y Molinos quedó varado en el campo, sobre la Ruta 42.

Reitero, solicito que el mantenimiento sea continuo porque en ese tramo hay mucho tránsito y, como ustedes sabrán todo ese camino es de ripio, por lo que se va formando la calamina –como decimos nosotros–, lo que ocasiona problemas en la circulación y afecta directamente a los traslados que se hacen en ambulancias ya que siempre hay derivaciones hacia esta Capital, trayendo a pacientes con distintas patologías graves; incluso se ven muy afectados los productores de la zona.

Le pido al Poder Ejecutivo que arbitre los medios, o que ayude a los municipios otorgándoles maquinaria porque sé que todo el Valle tiene muchas rutas provinciales que hay que arreglar, soy consciente que los vecinos de Alto Valle requieren de caminos en condiciones porque todos tenemos necesidades, más aún en esta época que es de cosecha porque los camioneros que van a comprar verduras o frutas ponen muchas excusas por este tema y nuestros productores se ven perjudicados ya que no logran vender su mercadería al mismo precio.

Incluso afecta a los maestros y profesores que deben viajar para dar clases, porque rompen sus vehículos por cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma, ya que existen en la zona muchas escuelas primarias, secundarias.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, usted habló anoche con el Presidente de la Dirección de Vialidad de la Provincia y él le dijo que la máquina estaba yendo, así que ya está la respuesta a su pedido. ...

**T. 17 pjm**

(Cont. Sr. Presidente)... En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

### 13

## MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

**Sra. PERDIGÓN WEBER.**- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme porque nuevamente un proyecto de autoría del Bloque Ahora Salta no tuvo dictamen de comisión, consideramos que su contenido era muy importante para dar muestras de transparencia institucional; pensamos que nuestras

prácticas democráticas tienen que ser naturalizadas de la mejor manera, puesto que hay algunos hábitos que en la actualidad se llevan adelante y por ello hemos propuesto la creación de un programa de recepción de denuncias de manera confidencial y anónima para todos aquellos empleados estatales que son convocados para hacer proselitismo político, por supuesto como ya mencioné no fue dictaminado y en consecuencia hoy no se consideró en este recinto. Lamentablemente caemos en lo mismo de siempre, por eso la ciudadanía no puede confiar en la clase política ni en las instituciones del Estado.

Nos apena que no haya obtenido despacho y sobre todo ponemos énfasis y necesitamos que quede claro que esta iniciativa surge debido al malestar de los empleados estatales que son convocados a trabajar en actividades que no les son propias ni son las funciones para las que fueron contratados.

Deseo que cuando se presente otro proyecto de esta índole, que hace a la campaña electoral, como todos los que venimos presentando que también refieren a la calidad y transparencia institucional puedan ser debatidos en este recinto porque eso hace, sin dudas, a que mejoremos la calidad democrática.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar a nuestros legisladores nacionales como también a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad, que trabajen para refaccionar la Ruta Nacional 9, que está en pésimo estado tanto en la zona de la cornisa, como en Vaqueros; con este requerimiento pretendo evitar accidente y salvar vidas.

Esto lo venimos pidiendo desde hace mucho, anhelo ser escuchado para sentarnos a trabajar en lo que necesitamos con urgencia ya que tenemos una calzada muy angosta y llena de pozos; es la Ruta Nacional que une a Salta con otra provincia, los caldereños y vaquereños no tenemos otro camino, por ello reitero mi pedido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE**.- Gracias, señor presidente.

Cuando comenzamos las sesiones, hace ya un mes había manifestado en este recinto que todos los diputados tendríamos que firmar un pedido para que se investigue que pasó con el Fondo de Reparación Histórica y con el Plan Bicentenario, lógicamente que es una solicitud que no se va a concretar nunca –más allá de que en esta Cámara no quedan diputados de esa época–, va a ser imposible de conseguir, ¡pero nos ‘afanaron’ 400 ó 500 millones de dólares como si nada! El otro día escuchaba una frase muy bonita, pero falsa –ahora le voy a decir falsa– ‘tenemos que velar por el bien de nuestros ciudadanos’, me...

**T.18 mmm**

(Cont. Sr. Sansone).- ...‘...nuestros ciudadanos’, me quedó grabada, y es algo que no hacemos acá, no velamos por el bien de los salteños, porque parece que primero está el bien nuestro... ¡Es fundamental! Y después si nos queda tiempo algo haremos –repito–, por el bien de nuestros ciudadanos. Ahora sí porque estamos en campaña, entonces hay que renovar el mandato y para eso debemos velar por el bien de la gente, pero después no.

Menos mal que no estoy entre los candidatos, porque se viene una campaña donde es triste ver las listas, por ahí al postulante lo puedo llegar a entender porque quiere lograr salvarse, conseguir fueros para ‘zafar de choreos’ anteriores, pero lo que no concibo es cómo hay gente que acompaña a esas listas porque, está bien a uno que

esté en esa situación, pero todos los demás, cómo hacen para acompañar... ¡no entiendo eso! Realmente es lamentable ver la cantidad de candidatos procesados que conforman las listas... ¡hasta corruptores de menores figuran y la Justicia los aceptó! Mazzone fue acusado por corrupción de menores y no digan que lo menciono porque le tengo bronca... ¡No, no! ¡Él lo es, y la Justicia avaló esa lista! ¡Es una vergüenza! ¡Considero que esto es denigrar a este Cuerpo legislativo el aceptar candidatos con causas judiciales como ese a otros también, está Cornejo en Campo Quijano!

Cuando asumí hace 3 años, un día charlando con el exdiputado Diez Villa, respecto a esto él me dijo: ‘pero no, vos tenés que entender que cuando llegamos todos somos iguales’, y yo le respondí: ‘estoy de acuerdo con vos, pero lo que debemos hacer es subir la vara, no bajarla’, años tras años tendrían que venir mejores diputados, nos deberíamos preocupar para que los legisladores que llegan estén más preparados, de esa forma saldrán mejores leyes porque, por ejemplo, acá tenemos el ‘día de todo’, hemos instituido hasta el ‘día del pochoclo’...

**UNA SRA. DIPUTADA** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Como el ‘Día de la Empanada’!

**Sr. SANSONE.**- ...no, me gusta más el del pochoclo... Para estas cosas somos especialistas en esta Cámara, y discúlpeme. Estaba pensando que voy a presentar – aunque nunca propuso el día de nada, porque no me gusta– una iniciativa planteando el ‘día de la impunidad’, porque en este país y sobre todo en nuestra Provincia existe una impunidad terrible; aproximadamente desde el ’72 tenemos una serie de casos impunes terribles, las muertes que hubo entre el ’72 y el ’76 en Salta, no se investigaron, las pasaron por alto, se taparon los ojos, miraron hacia otro lado. Y así, desde ese entonces hasta hoy no se indagan un montón de hechos delictivos que hay, como el de las francesas... ¡una gran cantidad de causas!, aunque como dicen ‘el tiempo es oro’

Por otro lado, un Secretario de Deportes dijo públicamente: ‘sí, yo soy mafioso’ y a los 4 ó 5 días al que lo denunció recibió una golpiza... ¡Y la Justicia, nada! ¡Nadie hizo nada! Hace 3 ó 4 días en un programa de radio el exministro de Economía y actual candidato a Gobernador, Emiliano Estrada... –¡Dios nos salve si llega ganar después de las declaraciones vertidas!– dijo que él pagó publicidad que no se realizó nunca, y el dueño del medio, el gran señor Mario Ernesto Peña... ¡perdón, me equivoqué! Sólo Mario Ernesto Peña, saco lo de ‘señor’, afirmó que efectivamente había recibido ese dinero, como dicen los abogados ‘a confesión de parte, relevo de prueba’. ¡¡Cómo puede ser que no tengamos un Fiscal que esté tomando nota de estas acusaciones cruzadas que hubo y que no...!!...

**T.19 cpv**

(Cont. Sr. Sansone).- ...¡¡...y que no haga nada!! La verdad que la Justicia en Salta es un circo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme sobre 2 temas referentes a las rutas. El primero tiene que ver con la Ruta Nacional 34, desde Pichanal a Aguaray el camino es intransitable. Hoy –como en la ciudad de Salta– en el norte llovió muchísimo y gran parte de la carretera

está inundada. Además, la Dirección Nacional de Vialidad no sólo no realiza el mantenimiento de las rutas tampoco se ocupa de las banquetas, los puentes ni los cauces de los ríos. La verdad que es impresionante el abandono en el que se encuentra esa ruta. Por eso pido a los legisladores nacionales que se ocupen de esta situación.

El segundo tema tiene que ver con la Ruta 86, de la cual el Gobierno del doctor Gustavo Sáenz se está haciendo cargo y ya se empezó a pavimentar los primeros 4 kilómetros. Este compromiso debía asumirlo el Ministro de Obras Públicas de la Nación, Gabriel Katopodis y nunca lo llevó adelante y no sólo eso también existen más de 30 obras que están incluidas en el Plan Argentina Hace que tampoco las realizaron como, por ejemplo, la canalización en el barrio Santa María II de Tartagal que se inunda cuando las lluvias son intensas como las de hoy.

Por eso solicito nuevamente a los legisladores nacionales que se ocupen de manera urgente.

Nada más, señor presidente

## 14

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Fabio Enrique López y a la señora diputada Julieta Estefanía Perdigón Weber a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Fabio Enrique López y la señora diputada Julieta Estefanía Perdigón Weber, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 53'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados